

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0916/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

AL NORTE: 0.90 M NOVENTA CENTÍMETROS, LINDA CON VESTÍBULO DE ACCESO A P.B.
AL ESTE: 4.00 M CUATRO METROS, LINDA CON ESCALERA Y VESTÍBULO DE ACCESO A P.B.
AL NORTE: 3.00 M TRES METROS, LINDA CON ESTACIONAMIENTO.
AL DESTE: 1.40 M UN METRO CUARENTA CENTÍMETROS, LINDA CON ESTACIONAMIENTO.

AL NORTE: 3.00 M TRES METROS LINDA CON ESTACIONAMIENTO.
AL OESTE: 6.62 M SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD VECINA.
AL OESTE: 2.60 M DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD VECINA.
AL SUR: 7.00 M SIETE METROS LINDA CON PROPIEDAD VECINA.
AL ESTE: 2.60 M DOS METROS SESENTA CENTÍMETROS LINDA CON PATIO DE SERVICIO, DEPARTAMENTO 27-B-1.

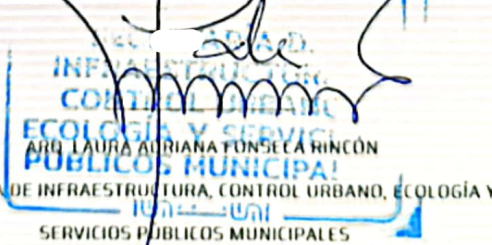
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML

PROPIETARIO: _____ JOSÉ CARMELO HERRERA RUIZ _____

CALLE: _____ No. _____ F. _____ MANZANA: _____ LOTE: _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboró: AEGH
Autorizó: AYCU LAIR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 1º y 2º inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y demás temas entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.